

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

70.743/07. Resolución del Fondo de Garantía Salarial de 15 de noviembre de 2007, por la que se anuncia la enajenación por el procedimiento de subasta de un inmueble de su propiedad en la provincia de Zaragoza.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación por el procedimiento de subasta del siguiente lote:

Lote único: Urbana. Nave-almacén de materias primas, con una superficie en planta de 720 m² y con una altura en alero de 6 metros con techo a base de cerchas metálicas y uralita sin aislante, con columna de sustentación metálicas y paredes de bloques de hormigón, en la calle Molino, s/n, del término de Ariza. Es la finca 8.515 del Registro de la Propiedad de Ateca. P.M.L. veintiocho mil euros (28.000 €).

El detalle de este bien se contiene en el pliego de cláusulas administrativas particulares obrante, a disposición de los interesados en la Unidad Administrativa Periférica del Fondo de Garantía Salarial de Zaragoza, paseo de Pamplona, n.º 5 (3.ª planta), o en la Secretaría General del Organismo en Madrid, calle Sagasta, n.º 10.

El acto de la subasta se celebrará en la Sede de la Unidad Administrativa Periférica de Zaragoza, paseo de Pamplona, n.º 5 (3.ª planta), a las 10 horas del día 19 de diciembre de 2007.

Para participar en dicha subasta previamente deberá hacerse depósito en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la mesa de la subasta, el 25 por cien del precio mínimo de licitación del lote por el que se puja.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—El Secretario General, Juan Pedro Serrano Arroyo.

70.805/07. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Estatal de Organizaciones de Acción e Intervención Social», (Depósito número 8587).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución aparecen suscritos por: Don Ricardo Molinera Mateos, en nombre y representación de «Cáritas Española», doña Cristina Muñoz Izarra, en nombre y representación de la «Asociación Cimo, Entidad Prestadora de Servicios», doña Raquel Vázquez Rodríguez, en nombre y representación de «Red Araña, Tejido de Entidades Sociales por el Empleo», don Alberto Florencio Guaita Gonzalvo, en nombre y representación de «Fundación Adra, Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales», don Antonio Campanón Sanjurjo, en nombre y representación de la «Asociación Camiña Social», don Víctor Moisés García Fachal, en nombre y representación de la «Asociación Española de Entidades para la Formación y el Empleo, Red Emplealia», doña Amaya Valcárcel Silvela y D. Francisco Recio Martín, en nombre y representación de la «Comisión Española de Ayuda al Refugiado», doña Elena Valero Marugán, en nombre y representación de «Aldeas Infantiles SOS de España», don Leopoldo Pérez Suárez, en nombre y representación de «Cruz Roja Española» y por doña Ángeles Molina Illán, en nombre y representación de la «Asociación Española Contra el Cáncer», actuando todos ellos en calidad de promotores.

Ambos documentos fueron presentados por doña Ángeles Molina Illán mediante escrito de fecha 30 de octubre de 2007 y se han tramitado con el número 114892-10864-114888.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Reina Victoria número 28, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

70.806/07. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Estética Peluquería Spa e Imagen», (Depósito número 8575).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por todos los promotores, fueron presentados por doña Mar Díaz Valle mediante escrito de fecha 7 de septiembre de 2007 y se han tramitado con el número de registro de entrada 97643-8952-97317.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 23 de octubre de 2007.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Marqués de Toca, número 7, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 1 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

70.807/07. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación de Asociaciones de Máquinas Recreativas» (Depósito número 5279).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Santiago Moreno Molinero mediante escrito de fecha 18 de octubre de 2007 y se ha tramitado con el número 111545-10450.

La junta directiva celebrada el 5 de octubre de 2007 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar el artículo 7 de los estatutos de esta federación relativo al domicilio, quedando fijado en el Paseo de la Castellana, número 123, escalera derecha, 7.º C, de la localidad de Madrid.

La certificación del Acta aparece suscrita por don Santiago Moreno Molinero en calidad Secretario.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

70.808/07. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Empresas de Servicio de Asistencia en Tierra en Aeropuertos» (Depósito número 8101).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Antonio Moreno Soto mediante escrito de fecha 26 de octubre de 2007 y se ha tramitado con el número 113947-10727-113943.

La Asamblea general celebrada el 6 de junio de 2007 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 4 de los estatutos de esta asociación relativo al domicilio, quedando fijado en la calle Serrano, número 240, 5.ª planta, de la localidad de Madrid.

La certificación del Acta aparece suscrita por don Antonio Moreno Soto, en calidad de secretario de la junta directiva.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

70.809/07. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de Repsol» (Depósito número 8180).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. José Antonio Martínez Sánchez mediante escrito de fecha 25 de octubre de 2007 y se ha tramitado con el número de registro de entrada 113799-10690-113694. El Congreso ordinario celebrado el 13 de octubre de 2007 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta confederación.